

**ACTA DE LA 12ª SESIÓN ORDINARIA, CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL
CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DE
LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ PARA EL AÑO 2026**

Siendo las doce horas con quince minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco, en sesión vía zoom, se reunieron para celebrar la Doceava Sesión Ordinaria, las y los Ciudadanos Concejales: **Paula Bueno Nava, Cesar Cruz Pérez, Odet Mariana Rivera Pineda, Maribel Ramírez Zúñiga, Mauricio Yoav Rosas Reyes, Brenda Meritxell García Romero, Edgar Emilio Pereyra Ramírez, Carla Esperanza Castillo Camarillo, Alfonso Flores Durón y Enciso, Samara Melina Martínez Espejo, Sofía María Vélez Reynoso, Hugo Torres Zumaya y el Presidente del Concejo, el Titular de la Alcaldía de Benito Juárez el C. Luis Alberto Mendoza Acevedo**, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de las y los Concejales -----
- II. Declaración de Quórum legal -----
- III. Aprobación del Orden del Día -----
- IV. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior. -----
- V. Asuntos turnados al Concejo para su información. -----
 - Propuesta, y en su caso aprobación, de Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Concejo para el año 2026.
 - Propuesta de punto de acuerdo para exhortar a la Alcaldía Benito Juárez a través de las unidades administrativas de Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Participación Vecinal y Vinculación, a generar un Acuerdo respecto a los festejos de nuestra demarcación a fin de reducir hasta en un 50% el uso de pirotecnia en las celebraciones: patronales, decembrinas, religiosas, y todas aquellas en donde se haga uso de pirotecnia, respetando las tradiciones, costumbres y protegiendo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.. -----
- VI. Asuntos Generales. -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

--PRIMERO. El Secretario Auxiliar, Concejales Mauricio Yoav Rosas Reyes, tomó lista de asistencia y de viva voz las y los concejales dijeron presente; se encontraron presentes manera virtual vía zoom 10 Concejales y el Presidente del Concejo, Licenciado Luis Alberto Mendoza Acevedo. -----

--SEGUNDO. Por lo anterior se declaró el Quórum legal para desarrollar los trabajos correspondientes a la Doceava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez. -----

--TERCERO. Aprobación del Orden del Día. El Secretario Auxiliar, Concejales Mauricio Yoav Rosas Reyes, informó que el Orden del Día fue distribuido en la convocatoria de la sesión y preguntó a las y los concejales si existe algún punto que discutir, al no haber puntos que discutir se procedió a la votación. En votación de viva voz y por unanimidad se aprobó el Orden del Día. -----

--CUARTO: Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior. El Secretario Auxiliar, Concejales Mauricio Yoav Rosas Reyes, informó que el Acta de la Sesión anterior fue distribuida en la convocatoria de la sesión y fijada en el estrado del Concejo, y preguntó al pleno del Concejo si había

algún punto que discutir; al no haber puntos que discutir se procedió a la votación para aprobar el acta de la sesión anterior. En votación de viva voz y por unanimidad se aprobó el Acta de la sesión anterior.

--**QUINTO.** En el QUINTO punto del Orden del Día, Asuntos turnados al Concejo para su información: Propuesta, y en su caso aprobación, de Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Concejo para el año 2026. El Secretario Auxiliar, Concejal Mauricio Yoav Rosas Reyes, cedió la palabra al Secretario Técnico del Concejo, licenciado Alejandro Barrera Millán, quién presento al pleno la siguiente propuesta para calendarizar las Sesiones Ordinarias del Concejo del año 2026:

2026		
1ª Ordinaria 2026	30 enero 2026	12:00 horas
2ª Ordinaria 2026	27 febrero 2026	12:00 horas
3ª Ordinaria 2026	27 marzo 2026	12:00 horas
4ª Ordinaria 2026	24 abril 2026	12:00 horas
5ª Ordinaria 2026	29 mayo 2026	12:00 horas
6ª Ordinaria 2026	26 junio 2026	12:00 horas
7ª Ordinaria 2026	31 julio 2026	12:00 horas
8ª Ordinaria 2026	28 agosto 2026	12:00 horas
9ª Ordinaria 2026	25 septiembre 2026	12:00 horas
10ª Ordinaria 2026	30 octubre 2026	12:00 horas
11ª Ordinaria 2026	27 noviembre 2026	12:00 horas
12ª Ordinaria 2026	11 diciembre 2026	12:00 horas

El Secretario Auxiliar, Concejal Mauricio Yoav Rosas Reyes, pregunto al pleno del Concejo si alguien deseaba intervenir. No se presentaron intervenciones por lo cual se pasó a la votación nominal:

PAULA BUENO NAVA
CARLA ESPERANZA CASTILLO CAMARILLO
CESAR CRUZ PÉREZ
ALFONSO FLORES DURÓN Y ENCISO
BRENDA MERITXELL GARCÍA ROMERO
SAMARA MELINA MARTÍNEZ ESPEJO
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
MARIBEL RAMÍREZ ZÚÑIGA
ODET MARIANA RIVERA PINEDA
MAURICIO YOAV ROSAS REYES
HUGO TORRES ZUMAYA
SOFÍA MARÍA VÉLEZ REYNOSO

A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
ABSTENCIÓN
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

El Secretario Auxiliar, Concejal Mauricio Yoav Rosas Reyes, informó que existieron 11 votos a favor y 1 abstención, por lo que se aprobó por mayoría el Calendario de las Sesiones Ordinarias del Concejo para el año 2026.-----

En el segundo punto referente a la Propuesta de punto de acuerdo para exhortar a la Alcaldía Benito Juárez a través de las unidades administrativas de Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Participación Vecinal y Vinculación, a generar un Acuerdo respecto a los festejos de nuestra demarcación a fin de reducir hasta en un 50% el uso de pirotecnia en las celebraciones: patronales, decembrinas, religiosas, y todas aquellas en donde se haga uso de pirotecnia, respetando las tradiciones, costumbres y protegiendo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, el Secretario Auxiliar, Concejal Mauricio Yoav Rosas Reyes, cedió la palabra a la Concejal Odet Mariana Rivera Pineda quien explicó que la propuesta consiste en exhortar a la Alcaldía, a través de sus áreas administrativas competentes a establecer un acuerdo comunitario con pueblos, barrios, colonias y vecinos de la demarcación con el objetivo de reducir en un 50% el uso de pirotecnia a partir del año 2026 en las fiestas patronales, decembrinas y comunitarias y parte del principio fundamental de conservar las tradiciones con la protección a la vida, la salud, el medio ambiente y el bienestar animal priorizando poblaciones en situación de vulnerabilidad y pueblos originarios, agregó que el uso excesivo de la pirotecnia ha generado afectaciones en la salud pública, la protección civil, el bienestar animal y la convivencia social lo que provoca contaminación del aire y auditiva, riesgos de accidentes y daños a personas y animales. --- El Secretario Auxiliar, Concejal Mauricio Yoav Rosas Reyes, preguntó y anotó a las y los Concejales que esperaban intervenir; Concejales y Concejales: Hugo Torres Zumaya, Maribel Ramírez Zúñiga, Edgar Emilio Pereyra Ramírez, Alfonso Flores Durón y Enciso y Mauricio Yoav Rosas Reyes. ----- Las y los Concejales Hugo Torres Zumaya y Maribel Ramírez Zúñiga, manifestaron su apoyo a la propuesta del Punto de Acuerdo, la Concejal Maribel Ramírez Zúñiga le pidió agregar una consulta a los Pueblos y Barrios Originarios para evitar conflictos. -----

El Concejal Edgar Emilio Pereyra argumentó que el concepto de exhorto no existe en la normatividad del Concejos y de acuerdo a la Ley General de Armas, Fuego y explosivos, sólo permite campañas educativas permanentes de cultura de paz y desarme que tenga como objeto reducir la posesión y uso de armas de cualquier tipo dichas campañas deben incluir el uso de pirotecnia y sustancias químicas, así como los riesgos en su manipulación, propuso que el Punto de Acuerdo se turne a la Comisión Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana para discutirla ampliamente para establecer métricas y mecanismos y estrategias para bajar el uso de pirotecnia. -----

El Concejal Alfonso Flores Durón y Enciso, se sumó a la propuesta porque ayuda a proteger a los animales y las personas sensibles, así como el medio ambiente. -----

El Concejal Mauricio Yoav Rosas Reyes también estuvo de acuerdo en que el asunto se turne a la Comisión Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana. -----

La Concejal Odet Mariana Rivera Pineda dijo que el exhorto es una manifestación de voluntad política, y su propuesta presenta la estrategia para reducir el uso de pirotecnia a través de indicadores medibles para evitar accidentes y les pidió que leyeran el Punto de Acuerdo que sustentó jurídicamente y su fin es poner un granito de arena para que las áreas que si tienen las atribuciones en coadyuvancia institucional y en el gobierno de la CDMX, puedan trabajar en conjunto. La Concejal reiteró que un exhorto es acto político institucional mediante el cual un órgano colegiado formula una petición, llamado o recomendación no formal a otra autoridad para que atienda o considere determinadas acciones, y agregó que los concejales en la Ciudad de México es legal que hagan exhortos tiene sustento constitucional y orgánico, sin embargo no son obligatorios son a consideración y preventivos. -----

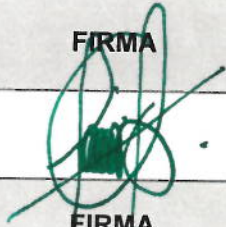
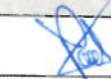
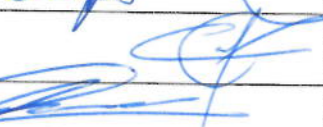
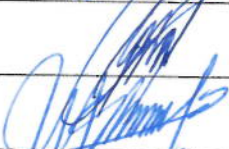
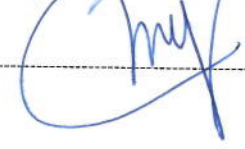
Vistos los comentarios expuestos, el Secretario Auxiliar Concejal Mauricio Yoav Rosas Reyes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento Interior del Concejo, turnó a la Comisión de Jurídico, Gobierno y Normatividad Urbana y a la Comisión Participación Vecinal y Vinculación este caso para que lo estudien, deliberen y determinen lo conducente. -----

Una vez expuestas todas las opiniones el Secretario Auxiliar, Concejal Mauricio Yoav Rosas Reyes, instruyó a la Secretaría Técnica dentro del plazo establecido, a turnar el punto de acuerdo para exhortar a la Alcaldía Benito Juárez a través de las unidades administrativas de Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Participación Vecinal y Vinculación, a generar un Acuerdo respecto a los festejos de nuestra demarcación a fin de reducir

hasta en un 50% el uso de pirotecnia en las celebraciones: patronales, decembrinas, religiosas, y todas aquellas en donde se haga uso de pirotecnia, respetando las tradiciones, costumbres y protegiendo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad a las Comisiones de Jurídico, Gobierno y Normatividad Urbana y, Participación Vecinal y Vinculación, para que deliberen y determinen lo conducente. -----

---**SEXTO.** Asuntos Generales, el Secretario Auxiliar, Concejal Mauricio Yoav Rosas Reyes, informó al pleno que no se inscribieron asuntos generales. -----

---**SÉPTIMO.** El Secretario Auxiliar, Concejal Mauricio Yoav Rosas Reyes, señaló que no habiendo otro asunto que tratar dio por terminada la Doceava Sesión Ordinaria siendo las trece horas con veinticuatro minutos de este mismo día y año, procediendo a levantar la sesión, por lo que se levanta la presente acta en términos de lo que establece el artículo noventa y dos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y agregándose un ejemplar con sus firmas autógrafas en el libro de actas correspondiente para tal efecto con el folio OBJ-012-2025. -----

PRESIDENTE DEL CONCEJO Y ALCALDE EN BENITO JUÁREZ	FIRMA
LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	
CONCEJALAS Y CONCEJALES	FIRMA
PAULA BUENO NAVA	
CARLA ESPERANZA CASTILLO CAMARILLO	
CESAR CRUZ PÉREZ	
ALFONSO FLORES DURÓN Y ENCISO	
BRENDA MERITXELL GARCÍA ROMERO	
SAMARA MELINA MARTÍNEZ ESPEJO	
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	
MARIBEL RAMÍREZ ZÚÑIGA	
ODET MARIANA RIVERA PINEDA	
MAURICIO YOAV ROSAS REYES	

A DEL CONCEJO DE LA ALCALDIA
CIUDAD DE MÉXICO, 15 DE

6



φ

77



Handwritten signature in blue ink.

[Handwritten signature]